



**UNIVERSIDAD
MANUELA BELTRÁN**



NTC ISO 9001:2008
00082349
Prestación de servicios
de educación superior a
nivel profesional

POLÍTICA DE CONVIVENCIA LABORAL

La **UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN**, consciente que unos de los pilares que sostiene una institución es un ambiente laboral armonioso, en donde se respete la dignidad humana y la salud mental, se compromete a implementar mecanismos tendientes a generar una convivencia sana, promover el trabajo en equipo en condiciones equitativas y justas, donde prime el respeto y la armonía entre quienes comparten y desarrollan labores institucionales protegiendo de esta forma la intimidad, la honra y la libertad de todos los funcionarios.

En aras de la prevención del acoso laboral en nuestras instalaciones la Universidad Manuela Beltrán promueve actividades como:

- Funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral
- Construcción e implementación del manual de convivencia laboral
- Capacitaciones en temas que fortalezcan las relaciones interpersonales como manejo de conflictos, comunicación asertiva, respeto y buen trato.
- Fomentar valores hábitos que promuevan la vida laboral en armonía
- Formular recomendaciones constructivas que se generen como resultado de situaciones empresariales que puedan afectar el cumplimiento de valores como el respeto, la intimidad y la libertad.
- Dar manejo a conductas específicas que puedan configurar acoso laboral u otros hostigamientos en la institución, que afecten la dignidad de la persona, señalando las recomendaciones correspondientes.

El representante legal de la institución exige que el trato entre los empleados se base en el respeto mutuo, la confianza y la dignidad personal, por lo cual debe evitarse toda palabra o acción que pueda resultar ofensiva o inapropiada.

La Universidad Manuela Beltrán, no permite ningún tipo de discriminación por género, raza, religión, discapacidad, condiciones económicas o situaciones personales y no acepta ningún tipo de acoso laboral.

Fecha: 1 de Junio de 2017

Alberto Cadena Angarita
Representante Legal

Universidad Manuela Beltrán
Sede Bucaramanga: Calle 33 No. 27-12 – Teléfono (7) 6525202
www.umb.edu.co/bucaramanga